



AMLO se queja de ministros que eligió y exhiben a nueve juzgadores en la mañanera

PEDRO DOMÍNGUEZ, CDMX

El Presidente dijo que los ministros que él propuso "ya no están pensando en el proyecto de transformación". PÁGS. 6 Y 7

Agenda judicial

AMLO se queja de los ministros que él propuso

Prisión preventiva. "Ya no piensan en la transformación", reprocha; Ricardo Mejía, subsecretario de Seguridad, exhibe a nueve jueces que dejaron libres a presuntos delincuentes

PEDRO DOMÍNGUEZ
CIUDAD DE MÉXICO

Al arrear su defensa por la prisión preventiva, el presidente Andrés Manuel López Obrador manifestó su descontento con los ministros que él propuso para formar parte de la Suprema Corte, pues "ya no están pensando en el proyecto de transformación", mientras Ricardo Mejía, subsecretario de Seguridad, exhibió a nueve jueces que

"han puesto en peligro la seguridad pública" al no vincular a proceso a algunos criminales.

En la conferencia mañanera desde Palacio Nacional, el mandatario explicó que al iniciar su gobierno "dije: 'voy a tener oportunidad de proponer a ministros'. Hice mi cuenta, más los que estén ahí decentes, pues puede ser que logremos tener mayoría no para que me apoyen en

abusos, sino para reformar el Poder Judicial y que realmente haya justicia en México.

"¿Y qué creen? Me equivoqué, porque hice propuestas... y por el cargo o porque cambiaron de parecer ya no están pensando en el proyecto de transformación y en hacer justicia. Actúan más en función de los mecanismos jurídicos", lamentó.

Los ministros que propuso

López Obrador para la Suprema Corte son Juan Luis González Alcántara Carrancá, Yasmín Esquivel Mossa, Margarita Ríos-Parjat y Loreta Ortiz Ahlf.

Además, pidió a los dirigentes nacionales del PRI, Alejandro Moreno, y del PAN, Marko Cortés, a hacer un acto de honestidad y congruencia frente a la discusión sobre la prisión preventiva.

Recordó que esa medida fue avalada en 2008 con 482 votos a favor en la Cámara de Diputados y 73 votos en el Senado, y entre los legisladores que la aprobaron se encontraban los hoy líderes partidistas.

Puerta abierta

En su oportunidad, Ricardo Mejía advirtió que desere eliminada la prisión preventiva se estará abriendo la puerta de la cárcel a 92 mil presuntos delincuentes relacionados con ilícitos como secuestro, narcotráfico y feminicidio.

Puntualizó que esa figura y el aumento en el catálogo de delitos para aplicarla tuvo el objetivo de evitar la llamada "puerta giratoria", con la que así como entraban a la cárcel las personas detenidas, eran liberados casi de manera inmediata.

"Si se elimina, no solo se volvería a la puerta giratoria sino que hablaríamos de una puerta abierta", alertó.

Además, el funcionario exhibió a nueve jueces que liberaron o

Sheinbaum alerta de que se puede poner en riesgo la estrategia anticrimen de CdMx

no vincularon a proceso a criminales, con lo cual, dijo, han puesto en peligro la seguridad pública.

Comenzó el recuento con Daniel Ramírez Peña, juez con sede en el penal de Almoloya de Juárez, Edomex, por no vincular a proceso a José Bernabé "N", La Vaca, señalado como el principal generador de violencia en Colima.

Siguió con Sergio Rodarte Oliva, juez de control en Zacatecas, por ordenar la liberación inmediata de Rafael "N", presunto secuestrador integrante del cártel de Jalisco.

Otro caso fue el de Carlos Gallegos Arellano, juez de control en Colima, quien no vinculó a proceso a Edwin Omar "N", *Minimix*, presunto homicida de un mando policiaco. Además, liberó a Jorge N. *El Mestas*, debido a que consideró que no estaba en condiciones para enfrentar la audiencia.

El juez Marco Antonio Ordorica Ortega, con sede en Chilpancingo, ha llevado a cabo procesos de secuestro y en al menos dos casos dictó sentencia absolutoria.

Un caso más es el de la juez Viviana Judith Juárez Vázquez, de



El Presidente pidió congruencia a la oposición. ESPECIAL

Baja California, que en tres casos determinó que eran ilegales las detenciones.

Mejía también señaló a los jueces Juan Ignacio Ortega Morales por liberar a un feminicida serial, y a Daniel Hernández Geor-

ge por no vincular a proceso a tres presuntos secuestradores.

Agregó que la juez Paulina Irais Medina no vinculó a proceso a la madre de El Marro, líder del cártel de Santa Rosa de Lima, y que el juez Juan Pablo Gómez

Fierro otorgó suspensiones contra el Padrón Nacional de Usuarios de Telefonía Móvil.

Por separado, Claudia Sheinbaum, jefa de Gobierno capitalina, aseguró que si la Corte decide quitar la prisión preventiva, afectará la estrategia conjunta de seguridad en Ciudad de México y "puede revertir algunos logros".

Adelantó que en caso de que el próximo lunes se apruebe anular la medida cautelar, tendrá que considerar tomar acciones para abatir la incidencia delictiva.

En conferencia de prensa, indicó que la eliminación de la prisión preventiva oficiosa también "vulnera a los ministerios públicos y a los jueces, en un momento en donde el país, producto de la guerra contra el narcotráfico de Calderón, se encuentra todavía en problemas de violencia importantes".

La mandataria capitalina consideró que los ministros de la Corte están "en su torre de cristal", por lo que los invitó a caminar por las calles para "que vean la realidad del país".

"Yo creo que eso es muy importante para cualquier juzgador, para cualquier ministerio público, para cualquier servidor público... hay que ver la realidad que está viviendo el país y hacia dónde queremos ir... queremos un México con justicia", agregó.

Con información de: Leonardo Lugo